

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA

SECRETARÍA SECCIÓN CUARTA

BOGOTÁ D.C.

Diciembre 4 de 2023

RADICACIÓN No.

25000-2337-000-2022-00499-00

DEMANDANTE:

PROMOTORA LA GIRA I SAS

DEMANDADO:

MUNICIPIO DE MOSQUERA - CUNDINAMARCA

En la fecha se fija el presente negocio en lista, para correrle traslado a la parte demandante por tres (3) días, de las **EXCEPCIONES** propuestas por la parte demandada en la contestación de la demanda (Parágrafo 2º. Art. 175 del CPACA, Modificado por el Art. 38 en su Parágrafo 2º. de la Ley 2080 de 2021)

Empieza traslado: Diciembre 5 de 2023

Vence traslado: Diciembre 7 de 2023

HÉCTOR RODRÍGUEZ CALDERÓN
Secretario